

consentir nada que fuese inconstitucional; pero Carnot y Letourneur abandonaron á sus colegas. Barras, que era impetuoso, mas no constante, obligó á ceder á Rewbell y Larevelliere, y no se disputó más sobre el modo de sacar la suerte.

Otras nuevas proposiciones se discutieron en la turbulenta reunión de Clichy antes del 1.º de pradiar. La más importante para ellos era el informe de la famosa ley del 3 brumario, que excluía de los cargos públicos á los parientes de los emigrados, y que negaba la entrada en el cuerpo legislativo á muchos individuos del primero y segundo tercios. Hízose efectivamente la proposición en los Quinientos algunos días antes del 1.º pradiar, y quedó adoptada después de un acalorado debate. Este inesperado triunfo aun antes del reemplazo del segundo tercio, probaba la superioridad que empezaba á tener la oposición en el cuerpo legislativo, aunque formado de las dos terceras partes de la Convención. Sin embargo, el partido constitucional, que era más poderoso en los Ancianos, ofendido del arrojado de los diputados que hasta entonces había parecido que recibían su dirección, se negó á revisar la ley del 3 brumario.

Apenas llegó el 1.º pradiar, se presentaron en el cuerpo legislativo los doscientos cincuenta diputados nuevos substituyendo á igual número de convencionales. De los setecientos cincuenta individuos de ambos Consejos no quedaron, por consiguiente, más que doscientos cincuenta de la gran asamblea que había defendido y llevado á cabo la revolución. Cuando Pichegrú se presentó en los Quinientos, la mayor parte de la asamblea, que ignoraba admitía á un traidor y sólo veía en él un ilustre general desairado por el gobierno, se levantó por un movimiento de curiosidad, y de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos obtuvo trescientos ochenta y siete para la presidencia. El partido moderado y constitucional hubiera querido colocar en la mesa al general Jourdan para acercarle al sillón y sentarle en él después de Pichegrú; pero la nueva mayoría, orgullosa de su poder y olvidando toda clase de miramientos, rechazó á Jourdan. Quedaron nombrados para la mesa MM. Simeón, Vaublanc, Enrique La Riviere y Parisot, siendo muy desahogada la exclusión de Jourdan, por lo mismo que era una torpeza que debía ofender profundamente á los ejércitos. En seguida se abolió la elección de los Altos Pirineos, que había introducido á Barrere en el cuerpo legislativo, y se supo el resultado de la suerte para el Directorio. Por una singular casualidad tocó á Letourneur, lo cual robusteció más la opinión de haberse convenido los directores (1). Inmediatamente trataron de reemplazarle; y si bien la elección que iba á hacerse no tenía tanta importancia, no pudiendo cambiar la mayoría del Directorio, siempre era un voto en apoyo de

(1) Se lee en muchas historias que Letourneur salió del Directorio por un convenio voluntario, pero el director Larevelliere-Lepeaux, en sus preciosas memorias inéditas, asegura lo contrario, lo cual es una prueba suficiente para cuantos han conocido á este virtuoso ciudadano, incapaz de mentir. A más de esto, cesa absolutamente toda duda cuando se lee la memoria de Carnot, escrita después del 18 fructidor, en la cual, á pesar de estar escrita con hiel, y que á la verdad no hace mucho honor á la gloria de Carnot, asegura que todos estos convenios son una vana suposición. Ciertamente ningún interés tenía en justificar á sus colegas, contra quienes abrigaba el mayor resentimiento.

Carnot; y como por otra parte no se conocía bien la intención de Larevelliere-Lepeaux, constaba su moderación, y era uno de los proscritos de 1793, se lisonjearon de que en ciertos casos podría agregarse á Carnot y cambiar la mayoría. Los constitucionales, que anhelaban y esperaban modificar la marcha del gobierno sin destruirle, hubieran querido nombrar una persona afecta al régimen actual, pero enemiga del Directorio y dispuesta á unirse con Carnot. Proponían á Cochón, ministro de policía y amigo de Carnot, y pensaban también en Beurnonville; pero la reunión de Clichy miraba muy mal á Cochón, á pesar de que le distinguieron en un principio por su energía contra los jacobinos. Estaban resentidos con él por el arresto de Brottier, Duverne de Presle y Laville-Heurnois, y más que todo por sus circulares al cuerpo electoral. Desecharon, pues, á Cochón y aun á Beurnonville, y propusieron á Barthelemy, nuestro embajador en Prusia y España. No era en verdad en el concepto de diplomático pacificador en el que querían honrarle, sino en el de supuesto cómplice del pretendiente y de los emigrados. Sin embargo de que los realistas esperaban y los republicanos temían hallar en él un traidor, todos se engañaban igualmente. Barthelemy no era más que un hombre débil, mediano y fiel al poder reinante, por no tener ni aun la audacia necesaria para hacerle traición; y para decidir su elección, que representaba algunos obstáculos, se dijo que no aceptaría y que su nombramiento sería un homenaje hecho al hombre que había empezado la reconciliación de Francia con Europa. Esta fábula contribuyó al buen éxito, pues obtuvo trescientos nueve votos en los Quinientos y Cochón doscientos treinta. Se vió figurar en la lista de los candidatos presentados á los Ancianos, á Massena con ciento ochenta y siete votos, á Kléber con ciento setenta y tres y á Augereau con ciento treinta y nueve. Muchos diputados querían que entrase en el gobierno uno de los generales de división más distinguidos en los ejércitos.

Barthelemy quedó elegido por los Ancianos; y á pesar de la fábula inventada para ganarle votos, contestó desde luego que aceptaba el cargo de director. Su introducción en el Directorio en lugar de Letourneur no cambiaba en modo alguno las influencias: Barthelemy no era más capaz que Letourneur para influir en sus colegas; iba á votar del mismo modo, y á hacer por su posición lo que aquél hacía por afecto á la persona de Carnot.

Los individuos de la sociedad de Clichy, ó los *clichinos*, según se les llamaba, comenzaron á trabajar desde el 1.º pradiar, manifestando las intenciones más violentas. Pocos de ellos merecían la confianza de los agentes realistas: Lemerer, Mersán, Imbert-Colomé, Pichegrú y acaso Villot eran los únicos que estaban en el secreto. Pichegrú, que desde el principio estaba en correspondencia con Wickam y Condé, acababa de ponerse en relación directa con el pretendiente, quien le hizo magníficas promesas, recibiendo de él nuevos fondos, que aceptó, sin saber más que antes el uso que debería hacer de ellos. Prometió mucho, y dijo que antes de tomar un partido era preciso observar la nueva marcha de las cosas. Frío y taciturno, afectaba ser á los ojos de sus cómplices y de todo el mundo un hombre misterioso, de ideas profundas y de gran valor. Cuanto menos

hablaba, más se le suponían combinaciones y medios, y los más de los *clichinos* ignoraban su misión secreta. Hasta el mismo gobierno la ignoraba, pues Duverne de Presle no conocía aquélla, ni pudo por lo tanto descubrirla.

En cuanto á los *clichinos*, movíanse los unos por ambición, los otros por una inclinación natural al estado monárquico y el mayor número por los recuerdos del Terror y el temor de verle reaparecer. Reunidos por motivos diversos, eran impelidos, como sucede siempre en las reuniones de hombres, por los de carácter más fogoso. Desde el 1.º pradiar concibieron los proyectos más descabellados: el primero era declarar permanentes á los Consejos; deseaban además alejar á las tropas que se hallaban en París; querían arrogarse la policía de la capital, interpretando el artículo de la Constitución que confiaba al cuerpo legislativo la vigilancia en el lugar de sus sesiones, y traduciendo la palabra *lugar* por la de *ciudad* proponíanse instruir causa á los directores, nombrando otros, y derogar en globo las leyes llamadas revolucionarias; es decir, anular, valiéndose de esta palabra, la revolución entera.

Así, pues, sometido París á su poder, derrocados los jefes del gobierno y asumida de nuevo la autoridad en sus manos para disponer de ella á su antojo, podían intentar todo, hasta la monarquía. Sin embargo, estas proposiciones de algunos hombres arrebatados fueron desechadas; otros más moderados, viendo que equivalían á un ataque á viva fuerza contra el Directorio, las combatieron, haciendo prevalecer otras; y convínose en utilizar desde luego la mayoría para cambiar todas las comisiones, reformar ciertas leyes y contrariar la marcha actual del Directorio. Fué preferida, pues, por lo pronto, la táctica legislativa á los ataques á viva fuerza.

Acordado este plan, pusieronle inmediatamente en práctica. Después de haber anulado la elección de Barrere, eligieron á cinco individuos del primer tercio, excluidos el año anterior en virtud de la ley del 3 brumario, sin que fuese un obstáculo para revisarla la oposición de los Ancianos, pues los diputados separados del cuerpo legislativo quedaron reelegidos por haber sido excluidos inconstitucionalmente. Estos eran los llamados Ferrand-Vailland, Gault, Polinart, Job Aymé de la Drome y Mersán, uno de los agentes realistas.

Idearon después un nuevo modo de revisar la ley del 3 brumario. Propuesta unos días antes y desestimada por los Ancianos, no podía proponerse de nuevo hasta pasado un año, y así se empleó otra forma, diciendo que la ley del 3 brumario estaba revisada en lo concerniente á la exclusión de los cargos públicos, que era casi toda la ley, y los Ancianos adoptaron la resolución bajo esta forma. Pudieron, pues, introducirse ya los individuos del nuevo tercio, excluidos por parientes de los emigrados ó por amnistiados en delitos revolucionarios, debiendo á ella Mr. Imbert-Colomé de Lyon su entrada en el cuerpo legislativo. Aprovechó también á Salicetti, que se había comprometido en las ocurrencias de pradiar, y quedó amnistiado con otros individuos de la Convención, confirmandose la elección que se hizo de él en Córcega.

Para aparentar imparcialidad, los corifeos de los Quinientos hicieron revisar una ley del 21 floreal que alejaba de París á los convencionales que estuviesen sin

empleo, lo cual ejecutaron para significar que anulaban todas las leyes revolucionarias. En seguida pasaron á la comprobación de las elecciones, y como era de esperar, anulaban todas las dudosas cuando se trataba de un diputado republicano y las confirmaban si era un enemigo de la revolución. Hicieron renovar todas las comisiones; y pretendiendo que todo debía emanar desde la fecha de su entrada en el cuerpo legislativo, pidieron cuentas de Hacienda hasta el 1.º pradiar, estableciendo después comisiones especiales para examinar las leyes relativas á los emigrados, clérigos, culto, instrucción pública, colonias, etc. En vista de esto, se descubría su deseo de entrometerse en todo.

Dos solas excepciones se hicieron á las leyes que desterraban para siempre á los emigrados; una en favor de los jornaleros y labradores, á quienes Saint-Just y Lebas habían hecho huir del Alto Rhin durante su misión en 1793; y otra en favor de los individuos comprometidos y precisados á fugarse á consecuencia de los sucesos del 31 de mayo. Sólo los refugiados de Tolón, que habían entregado esta ciudad y salvádose en las escuadras inglesas, eran los que estaban privados del beneficio de esta segunda excepción. Infinitos emigrados habían entrado ya prevalidos de ambas resoluciones, unos fingiéndose jornaleros ó labradores del Alto Rhin y otros proscritos del 31 de mayo. Los *clichinos* hicieron adoptar una prórroga al plazo concedido á los fugitivos del Alto Rhin, prolongándole por seis meses, y además influyeron para que se resolviese que los fugitivos tolo-neses se aprovecharan de la excepción concedida á los proscritos del 31 de mayo. Aunque eran dignos de este favor muchos meridionales que se habían refugiado en Tolón y desde aquí á las escuadras inglesas para librarse de la proscripción fulminada contra los federalistas, sin embargo, les llamaban y parecían perdonar el atentado más infame de la facción contrarrevolucionaria, debiendo indignar á los patriotas.

La discusión sobre las colonias y la conducta de los agentes del Directorio en Santo Domingo produjo una violenta erupción: la comisión encargada de este particular, cuyos individuos eran Tarbé, Villaret-Joyeuse, Vaublanc y Bourdon de l'Oise, dió un informe en que se trataba á la Convención con la mayor acrimonia. Acusábase en él al convencional Marec de que no había resistido á la tiranía con la energía de la virtud. Al oír estas palabras que revelaban la intención más de una vez manifestada de ultrajar á los individuos de la Convención, subieron á la tribuna todos los que aún permanecían en los Quinientos, y pidieron otro informe redactado de una manera más digna del cuerpo legislativo. Suscitóse una ruidosa escena, y los convencionales, apoyados por los diputados moderados, consiguieron que se devolviese el informe á la Convención. Carnot influyó en ella por medio de Bourdon de l'Oise, y se modificaron las disposiciones del proyectado decreto.

Al principio se habían propuesto quitar al Directorio la facultad de enviar agentes á las colonias, mas se le concedió al fin, limitando el número de los agentes á tres y la duración de su cometido á diez y ocho meses, y retiraron á Santhonax. Viendo los constitucionales que habían podido reprimir el ímpetu de los *clichinos* reuniéndose á los convencionales, creyeron que iban á hacerse los moderadores del cuerpo legislativo, pero en

breve debieron desengañarles las siguientes sesiones.

Entre los objetos más importantes en que se proponían ocuparse los últimamente elegidos, el culto y las leyes relativas al clero eran los que llamaban su principal atención. La comisión encargada de tan delicada materia eligió para redactar el informe al joven Camilo Jordán, cuya imaginación se exaltó con los horrores del sitio de Lyon y cuya sensibilidad, aunque sincera, no carecía de cierta presunción. Este individuo compuso un largo y afectado discurso sobre la libertad de cultos, diciendo que no bastaba permitir á cada uno el ejercicio de su culto, sino que era preciso, para que la libertad fuese positiva, no exigir nada que estuviese en contradicción con las creencias. Así, por ejemplo, aunque el juramento que se exigía á los clérigos no fuese opuesto á la fe, bastaba que lo hubiesen interpretado ellos mal y que lo mirasen como contrario á las doctrinas de la iglesia católica para que no se les debiera imponer. Que había sido una tiranía cuyo resultado era crear una clase de proscritos, y de proscritos peligrosos, porque ejercían extraordinario influjo sobre los ánimos, y porque guarecidos cuidadosamente por el piadoso cejo de los pueblos de las pesquisas de la autoridad, urdían secretas tramas para excitar á la rebelión. En cuanto á las ceremonias del culto, no bastaba permitir las en los templos á puerta cerrada; era menester, además de prohibir toda pompa exterior que pudiese dar margen á discórdias, permitir ciertas prácticas indispensables. De esta clase era el uso de las campanas, que como necesarias para reunir á los católicos á ciertas horas, forman parte del culto, y el prohibirlas era coartar su libertad. Por otra parte, el pueblo estaba acostumbrado á estos sonidos que le eran gratos, y no había consentido aún en pasarse sin ellos, pues en las aldeas jamás se había llevado á efecto la ley contra las campanas. Por tanto, era indispensable permitir aquella inocente necesidad, y hacer cesar el escándalo de ver que una ley promulgada quedaba sin ejecución. Lo mismo decía respecto á los cementerios, pues aunque se prohibiese á todo culto sus pompas públicas, era preciso, sin embargo, permitir á cada uno que tuviese lugares destinados á las sepulturas y en cuyo recinto se pudieran colocar los signos propios de cada religión.

Con arreglo á estos principios, Camilo Jordán proponía abolir los juramentos, anular las leyes represivas que habían sido su consecuencia, permitir el uso de las campanas y tener cementerios en cuyo recinto pudiese cada culto colocar sobre los sepulcros los signos religiosos que le agradaran.

Los principios de este informe, aunque expuestos con perjudicial énfasis, eran justos. Verdad es que no hay más que un medio de destruir las rancias supersticiones: la indiferencia. Permitiendo todas las cultos y no protegiendo ni uno es como los gobiernos acelerarían notablemente su conclusión. La Convención había ya devuelto á los católicos los templos que les servían de iglesias, y el Directorio hubiera hecho muy bien en permitirles las campanas y las cruces en los cementerios y en abolir el uso del juramento y las leyes contra los clérigos que se opusiesen á hacerle. Pero ¿se empleaban acaso las verdaderas formas ni se elegía el momento oportuno para semejantes reclamaciones? Si en vez de presentar uno de los cargos del gran pro-

ceso intentado contra el Directorio, se hubiera esperado ocasión más á propósito y dado á las pasiones tiempo para calmarse y al gobierno para afianzarse, se hubiera conseguido infaliblemente las concesiones que se deseaban; pero por lo mismo que los contrarrevolucionarios lo imponían como condición, se oponían los patriotas, porque siempre se apetece lo contrario de lo que pide el enemigo. Al oír el toque de las campanas hubieran creído que sonaba el rebato de la contrarrevolución. Cada partido quiere que se comprendan y satisfagan sus pasiones, pero no comprender ni admitir las del partido contrario; y los patriotas tenían las suyas, compuestas de errores, temor y resentimientos, que debían comprenderse y evitarse.

Este informe produjo extraordinaria sensación porque afectaba los más vivos y profundos rencores, y fué el acto más provocativo y arriesgado de los clichinos, aunque realmente el más fundado. Los patriotas no supieron responder á él, pues decían que se proponía la infracción de las leyes anulando las que no se cumplían; pero efectivamente deben anularse las que son impracticables.

A estas exigencias añadieron los de Clichy toda clase de vejaciones contra el Directorio en el ramo de Hacienda, que era el objeto importante por cuyo motivo trataban de atormentarle y paralizarle.

Hemos expuesto ya, al examinar los recursos para el año v (1797), cuáles eran los ingresos y gastos calculados en este año. Había que cubrir cuatrocientos cincuenta millones de gastos ordinarios con los doscientos cincuenta de contribución territorial, cincuenta de la personal y ciento cincuenta del sello, registro, patentes, correos y aduanas. Debía acudir á los quinientos cincuenta millones de gastos extraordinarios con la última cuarta parte del importe de los bienes nacionales propuestos el año anterior, que ascendía á cien millones, y se exigía en billetes por parte de los compradores, con el producto de los bosques y arriendo de los bienes nacionales, el atraso de las contribuciones, rescricciones báltavas, venta de alhajas nacionales, diferentes productos accesorios, y finalmente con el constante recurso de los bienes que quedaban por vender; pero todos estos medios no bastaban y eran muy inferiores á su supuesto valor. Como los ingresos y gastos del año se arreglaban interinamente, se mandó el cobro, por estados también provisionales, de tres quintas partes de la contribución territorial y personal; pero los estados, según ya hemos dicho, mal formados por las administraciones locales, con motivo de la variación continua de las leyes de hacienda, y todos entorrecidos, ofrecían continuas dificultades, que hacían mayores retardándose mucho la recaudación por la mala fe de los contribuyentes. Además de este entorpecimiento, lo que se recaudaba era mucho menos de lo que se había creído, pues la contribución territorial producía á lo más doscientos millones de productos en vez de doscientos cincuenta; y las diferentes rentas, tales como el sello, registro, patentes, aduanas y correos, no ofrecían más que cien millones en vez de ciento cincuenta. Tal era el déficit en las rentas ordinarias destinadas á cubrir los gastos de la misma especie. No era menor en las extraordinarias, pues se habían negociado los recibos de los compradores nacionales por valor del último

cuarto, con mucha pérdida; y para no sufrir otra semejante con las rescricciones báltavas, las habían empeñado por una suma muy inferior á su valor. Los bienes se vendían muy poco á poco, y por esto era la escasez tan grande.

El ejército de Italia había vivido con las contribuciones que imponía; pero los del Rin, del Sambre y Mosa, del interior y las tropas de la marina habían sufrido horriblemente. Más de una vez se habían manifestado las tropas dispuestas á sublevarse. Los establecimientos públicos y hospitales se hallaban en la más horrorosa miseria, y los funcionarios públicos no cobraban sus sueldos.

Había sido preciso acudir á toda clase de arbitrios, y así, según ya lo hemos dicho, fué indispensable pedir plazos para el cumplimiento de ciertas obligaciones. No se pagaba á los censuistas más que una cuarta parte en efectivo, y lo restante en obligaciones pagaderas con bienes nacionales, llamados *recibos de los tres cuartos*. Las atenciones de la deuda consolidada, de las vitalicias y pensiones ascendían á doscientos cuarenta y ocho millones; por consiguiente, no había que pagar más que sesenta y dos millones, hallándose así reducidos en ciento ochenta y seis millones los gastos ordinarios; pero á pesar de esta reducción, no por eso eran los ingresos mayores que las atenciones.

Aunque se hubiera hecho una distinción entre el gasto ordinario y extraordinario, no se observaba en los pagos de la Tesorería, pues se acudía al extraordinario con los recursos destinados á lo corriente; es decir, que á falta de dinero para pagar á las tropas ó á los proveedores que las sostenían, se echaba mano de las sumas destinadas para sueldos de empleados, jueces y administradores de todos los ramos; y no sólo se confundían estas dos clases de fondos, sino que se anticipaban á cuenta de ingresos, y se libraba contra tal ó cual recaudador, á pagar con los primeros fondos que ingresasen. A los proveedores se les daban libranzas contra Tesorería, cuyo ministro distribuía el orden de hacer los pagos, según la urgencia de las necesidades, lo cual producía á veces abusos; pero proporcionaba el medio de acudir á la mayor necesidad, evitando frecuentemente el que tal ó cual empresario se cansase y no prestase más servicios. Finalmente, á falta de todo otro recurso, se expendían recibos sobre bienes nacionales, papel que se negociaba con los compradores, y este era el medio adoptado después de la falta del papel moneda para anticiparse á las ventas.

De semejante estado financiero resultaba que los proveedores de peor clase, es decir, los aventureros, eran únicamente los que trataban con el gobierno, haciéndole entrar en las más gravosas contrataciones; y no aceptaban sino á ínfimo descuento el papel que se les daba, aumentando el valor de los géneros á proporción de las alteraciones ó entorpecimientos de los pagos. Muchas veces se veían obligados á hacer los ajustes más singulares para cubrir ciertas atenciones; y así, por ejemplo, el ministro de Marina compró cierta cantidad de harina para las escuadras, con condición de que el proveedor, al entregar la harina en Brest, había de dar una parte en dinero para pagar el sueldo de las tripulaciones que estaban resueltas á sublevarse. El reintegro de este adelanto en efectivo iba naturalmente em-

bebido en el excesivo precio de las harinas; y todas estas pérdidas eran inevitables é hijas de las circunstancias, siendo injusto, por lo tanto, imputarlas al gobierno. Desgraciadamente la escandalosa conducta de uno de los directores, que tenía parte secreta en los extraordinarios beneficios de los contratistas y que no ocultaba sus prodigalidades ni el aumento de su fortuna, proporcionaba un pretexto á todas las calumnias. No eran seguramente las vergonzosas ganancias de un individuo las que producían la miseria del Estado; pero aprovechábase la ocasión para acusar al Directorio de que arruinaba la hacienda.

Había en esto, para una oposición violenta y de mala fe, ancho campo donde reclamar y concebir malos proyectos, y formáronse efectivamente muy peligrosos. Había organizado la comisión de hacienda con hombres de su elección, muy mal dispuestos contra el gobierno, y la primera diligencia de esta comisión fué presentar á los Quinientos, por mediación del relator Gilbert-Desmolieres, un estado inexacto de los ingresos y de los gastos, exagerando el uno y disminuyendo mucho el otro. Obligada á reconocer la insuficiencia de los recursos ordinarios, tales como la contribución territorial, el registro, el papel sellado, las patentes, los correos y las aduanas, rehusó no obstante todos los impuestos imaginados para suplir la falta. Desde el principio de la revolución no se habían podido restablecer aún las contribuciones indirectas: proponíase un impuesto sobre la sal y el tabaco, pero la comisión pretendió que espantaba al pueblo; hablóse luego de una lotería, y se rechazó como inmoral; propúsose un derecho de puertas, y creyóse que ofrecería grandes dificultades. Todo esto era más ó menos justo; pero era preciso hallar recursos, y la comisión se limitó á anunciar que iba á ocuparse en discutir un derecho sobre escribanías. En cuanto al déficit de los ingresos extraordinarios, lejos de cubrirle, trató de agravarle, privando al Directorio de los expedientes por medio de los cuales había conseguido vivir al día. Véase cómo se arregló para ello.

La Constitución había separado la Tesorería del Directorio, formando un centro aparte, dirigido por comisionados independientes nombrados por los Consejos, y sin más atribuciones que la de recibir los ingresos y pagar los gastos. De este modo, el Directorio no tenía el manejo de los fondos del Estado; expedía libranzas contra la Tesorería, cubriendo hasta el alcance de los créditos abiertos por los Consejos; y nada más funesto que esta institución, porque el manejo de los fondos es un asunto ejecutivo que debe pertenecer al gobierno, como la dirección de las operaciones militares, y en que los cuerpos deliberantes no deben intervenir, como no intervienen en el arreglo de una campaña. A veces por una operación acertada y hábil logra un ministro crear recursos temporales en un caso urgente; y por lo tanto los Consejos habían autorizado á la Tesorería en el último año para que hiciese cuantas negociaciones exigiese el Directorio. La nueva comisión resolvió suprimir los expedientes de que vivía el Directorio, privándole de toda autoridad sobre la Tesorería. Por lo pronto deseaba que no tuviese ya la facultad de mandar que se negociasen los valores; cuando fuera necesario hacerlo con papel que no circulase, lo efectuarían